

Señalada extraord.^a del
día 9 de Octubre de 1881

En la villa de Moratalla a cinco de
Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Pre-
via citacion del objeto de ella, y hecha con la
participacion de vista, se reunieron los tres
Concejales que sobrevivian en la Sala consis-
torial, y habiendo la sesion por el Sr. Presi-
dente D. Pedro Guillen y Guerrero, se manifestó
la necesidad de pagar al Comisionado por la
Admon. Economa, D. Pio Vuelo, las dietas
que tiene devengadas, a lo que asintieron todos
los Sres. sin perjuicio de que por el Sr. Alcal-
de se investigue quienes sean los obligados
a este pago a causa del descubrimiento que
resulta a favor de la Hacienda. Respecto
al Comisionado por la Diput.^a D. Juan
Moreno, se acordó igualmente relevarse fo-
gan las dietas devengadas, sin perjuicio
de exigir igual responsabilidad a la cau-
sante de su descubrimiento.

Quitando algunas bajas por de funciones, en-
fermedad y por haber despedido de ser Con-
cejales algunos Sres. que en tal concepto
venian figurando como individuos de
la Junta Municipal de Millanmien-
tos nuevos, se propuso por el Sr. Pre-
sidente se completasen estas vacantes,
lo que tomado en consideracion y de-
pués de una ligera discusion se acor-
do: se consignasen desde luego los
individuos que habian de formar la
mencionada junta desde esta fecha
tanto de la nuevamente elegida, como
de aquellos que deben continuar, clasifi-
cacion por secciones en la forma siguiente.

1.^a Seccion
D. Juan de la Hueda Canete

